

NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

*ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 793/96).*

Yo, Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho y residencia en Utrera, en calle Román Meléndez, 1.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Uno/1996, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, y como deudor los cónyuges don Emilio Rubio Moreno y doña Rosario Rodríguez González, con domicilio en Utrera (Sevilla), calle Argentina, número 2.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Santiago Soto Díaz, en Utrera, provincia de Sevilla, en calle Román Meléndez, número 1.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día veinticinco de abril, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día veintitrés de mayo, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veinte de junio, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores posteros el día uno de julio de mil novecientos noventa y seis, a las trece horas, en todos los casos del presente año mil novecientos noventa y seis.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de veinte millones setecientas cincuenta mil (20.750.000) pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: Nave techada de uralita, señalada con el número 16 de la Avenida de Los Palacios, en la ciudad de Utrera (Sevilla), consta de setecientos ochenta y seis metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Linda, a la derecha, con nave de Cristóbal Ruiz Martín, izquierda, con casa de Francisco Molina Ortiz, otra de Manuel Sánchez Martínez y otra de Antonio Morilla Rodríguez, en calle Buenos Aires, de Carmen Serrano Díaz. Cuenta con instalaciones y servicios de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1106, libro 387, folio 152, finca núm. 9.188-N, inscripción 4.ª

Utrera, a once de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Santiago Soto Díaz.

SDAD. COOP. AND. ECOLOGICA DE HUEVOS DE LA SIERRA

*ANUNCIO. (PP. 155/96).*

La Asamblea Universal de socios cooperativistas celebrada el 15 de noviembre de 1995, aprueba disolver y liquidar la sociedad con el siguiente balance final:

Activo:

Perdidas acumuladas: 3.073.052 ptas.

Pasivo:

Capital Social: 250.000 ptas.

Aportación voluntaria: 2.823.052 ptas.

El Liquidador, Antonio J. Olid Pernía, DNI 75.745.199-N.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

